



**11 DE NOVIEMBRE DE 2010**

## **QUE SE SEPA QUIEN ES QUIEN**

Son tiempos difíciles para la empresa y ahora más que nunca los sindicalistas tenemos que estar ahí, apoyando, negociando y defendiendo a los trabajadores. Pero sobre todo predicando con el ejemplo. Porque no todo nos está permitido, **nuestra condición sindical implica estar al servicio de los trabajadores, pero NUNCA aprovecharnos de ella.** En APLI somos muy conscientes de esto. Por eso nos ha sorprendido tanto ver el nombre de dos Delegados de Personal, precisamente del sindicato mayoritario en estos momentos, en la candidatura electoral al Consejo de Informativos.

Hemos insistido por activa y por pasiva en la necesidad de desvincular a los sindicatos del Consejo de Informativos. Además es algo que se prohíbe expresamente en el Reglamento Electoral de los Consejos de Informativos cuando señala que **“no serán elegibles quienes desempeñen cargos directivos, funciones de editor o director de un programa informativo, ni los miembros de comités de empresa o delegados de personal”** (artículo 3 del Reglamento Electoral, Electores y elegibles).

El trabajo y las funciones de los sindicatos y el Consejo de Informativos tienen como objetivo común la defensa de los trabajadores, eso está claro. Y aunque haya competencias coincidentes, mientras nosotros vigilamos el cumplimiento de los derechos laborales, el Consejo debe estar atento para garantizar la independencia de los profesionales y la independencia editorial de la Corporación, informar sobre la línea editorial y la programación informativa, así como participar en la elaboración de los

libros de estilo o informar con carácter no vinculante de los nombramientos de los directores de los servicios informativos de las sociedades de la Corporación según establece su estatuto. Un documento donde se deja claro que **“Los consejos de Informativos no tienen competencias en materia laboral. Derivarán a los comités de empresa o delegados de personal las cuestiones de tal carácter que se les puedan presentar”**.

Son los mismos trabajadores quienes reivindican la necesidad de un órgano ajeno a vinculaciones sindicales o políticas. En APLI tenemos claro que los sindicatos debemos ser los primeros en respetar ese deseo y por eso nos hemos mantenido al margen de la candidatura, algo que no han hecho otros sindicatos al publicitar a sus afiliados en la lista de TVE. Incluso han colocado a dos delegados de personal en ella.

Los responsables de vigilar por la legalidad de este inminente proceso electoral deberían tomar cartas en el asunto y evitar que pueda repetirse la maniobra una vez más. Porque uno de esos delegados ya formó parte del anterior Consejo, primero desde un comité de empresa y más tarde como delegado de personal. Ahora estamos a tiempo de impedirlo.

**Sería de ilusos creer que quien no cumple la ley pueda encargarse de que los demás lo hagan.**



**¡POR TU FUTURO!**

**¡AFILIATE!**

**¡HAZTE OIR!**